

14

EL MERCURIO DE ANTOFAGASTA | Jueves 31 de enero de 2013

Mundo



Está mandando más que un dinamo. (Está) cada día mejor, cada día más incorporado a sus funciones”.

JORGE ARREAZA, ministro venezolano de Ciencia y Tecnología, sobre Hugo Chávez.



AYER SE REVELARON FOTOS DEL INTERIOR DE LA DISCOTECA "KISS", QUE EL DOMINGO RESULTÓ INCENDIADA.

Dueño de la discoteca de Brasil intentó suicidarse

INCENDIO. El empresario tendría síntomas de depresión. Por otro lado, pedirán ampliar el arresto de los músicos imputados.

Agencias / M. González
redaccion@mediosregionales.cl

Uno de los propietarios de la discoteca Kiss, donde un incendio causó la muerte de por lo menos 235 personas el domingo, intentó suicidarse la noche del martes, informó ayer la comisionaria Lylian Caris.

Según indicó la jefa policial al portal de noticias G1, el empresario Elissandro Spohr, quien se encuentra internado en un hospital de la sureña ciudad de Cruz Alta, intentó ahorcarse con la manguera de la ducha en su cuarto en el hospital, pero fue impedido de hacerlo por un agente que se encontraba de guardia.

Spohr, cuya detención preventiva fue ordenada por la justicia, ha sido hospitalizado con daños pulmonares leves causados por el humo del incendio y con síntomas de depresión gra-

ve, según aseguró el médico Paulo Vécile.

“El está muy mal desde el punto de vista psicológico. Oscila entre crisis de llanto y crisis de depresión, y llega a mencionar ideas delirantes, paranoicas”, afirmó Vécile, quien agregó que los médicos continúan observando la evolución de la lesión pulmonar sufrida por el empresario.

El incendio en la discoteca Kiss, de Santa María, estalló en la madrugada del domingo, luego de que el vocalista del grupo musical “Gurizada Fandangueira”, que se presentaba sobre el escenario, lanzara una bengala, cuya chispa habría hecho prender fuego la cobertura de la casa, hecha de una espuma combustible y tóxica.

Además de los 235 muertos confirmados hasta ahora, la tragedia dejó a 145 personas hospitalizadas, de las cuales 23 fueron internadas en las últi-

Confirman las causas de la tragedia

El comisario Marcelo Arigony confirmó que el incendio en la discoteca Kiss, de Santa María, fue provocado por una bengala lanzada por el vocalista del grupo musical Gurizada Fandangueira, quien está entre las cuatro personas detenidas después de la tragedia. Advirtió, sin embargo, que esta no fue la única causa, y apuntó también al uso de un material combustible y tóxico en la discoteca, fallas en el sistema de indicación de la salida de emergencia y problemas en los extintores.

mas horas, tras presentar síntomas de neumonitis química, causada por la aspiración de humo durante el incendio.

“Este es un problema frecuente. Algunos días después de un incendio, algunas personas se quejan de dificultades para respirar y muchas de ellas deben ser hospitalizadas”, afirmó Neio Pereira, portavoz del Sistema Único de Salud (SUS) de Brasil. Según Pereira, de las personas internadas 75 siguen en estado grave y respiran con la ayuda de equipos.

El comisario que investiga el caso afirmó que se logró confirmar que la bengala lanzada al aire era de un tipo más barato, y no apropiado para el uso en ambientes internos.

En base a esta conclusión, el comisario Marcelo Arigony informó ayer que solicitará la prórroga del arresto de dos de los integrantes de la banda musical, que en principio serán liberados el viernes, tras el término del periodo de cinco días de detención temporal autorizado por la justicia.

Imponen una fianza de US\$11 millones a Iñaki Urdangarin

PLAZO. El yerno del Rey Juan Carlos de España tiene cinco días para pagarla.



A URDANGARIN SE LE IMPUTA POR DESVÍO DE FONDOS PÚBLICOS.

El juez que instruye el caso de corrupción en el que está imputado Iñaki Urdangarin, yerno del Rey de España, impuso una fianza de responsabilidad civil de 8,1 millones de euros (US\$11 millones) a este y a su ex socio Diego Torres, también imputado.

La fianza busca cubrir las posibles responsabilidades pecuniarias que puedan declararse en este caso que investiga el desvío de fondos públicos al Instituto Nóos, una entidad supuestamente sin ánimo de lucro que presidió Urdangarin, casado con la hija menor del Rey, la infanta Cristina.

El magistrado José Castro les da un plazo de cinco días para el pago de la fianza, según confirmaron a la agencia EFE fuentes jurídicas.

El martes, el mismo juez citó a declarar a Carlos García Revenga, secretario personal de las hijas del rey Juan Carlos, las infantas Elena y Cristina, como imputado en este caso de supuesta corrupción.

García Revenga deberá declarar el próximo 23 de febrero, el mismo día en que está citado también Urdangarin.

El secretario de las infantas, que fue tesorero de del Instituto Nóos, se proclamó inocente el pasado 24 de enero a través de un comunicado.

El magistrado interrogará a García Revenga como imputado sobre el cargo y funciones que desempeñaba en el instituto o en cualquiera de las entidades mercantiles de su entorno, y le preguntará sobre su conocimiento de las actividades de la entidad.

El abogado de Diego Torres, ex presidente de Nóos y ex socio de Urdangarin, presentó la semana pasada un escrito ante el juez en el que aseguraba que en dicha entidad “se le consultaba todo” al secretario de las infantas.

El escrito estaba acompañado de correos electrónicos entre Urdangarin y García Revenga en los que tratan varias cuestiones de Nóos.

El Gobierno de Chile, a través de la Subsecretaría de Turismo, según lo establecido por la Ley 20.423 y el Decreto N°172 del año 2011, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (D.O. 12.11.2012), que “Aprueba Reglamento Que Fija El Procedimiento Para la Declaración De Zonas de Interés Turístico”, informa a la comunidad, que se ha dado comienzo al proceso de actualización de las Zonas y Centros de Interés Turístico (ZOIT y CEIT) declaradas bajo el amparo del D.L. N° 1224, de 1975. Lo anterior, a fin de que los eventuales interesados, presenten las solicitudes de declaración de tales zonas bajo el amparo de la Ley 20.423 y el reglamento señalado.

➤ La ZOIT que se encuentra en esta situación es:
- San Pedro de Atacama y Cuenca Geotérmica El Tatio - Región de Antofagasta - Resolución Ex. N° 775 01/08/2002.

Para realizar este procedimiento es necesario completar el Formulario Actualización de Zona de Interés Turístico declarada bajo el DL N° 1224, de 1975, el cual se encuentra disponible en la página web <http://www.subturismo.gob.cl/zoit/>

Siria asegura que Israel bombardeó por aire un complejo militar

ACUSACIÓN. El ataque habría causado la muerte de dos empleados.

Las Fuerzas Armadas sirias aseguraron que aviones de guerra israelíes entraron ayer al amanecer en su espacio aéreo y bombardearon un centro de investigación militar en el distrito de Jamraiyá, en la provincia de Rif Damasco, lo que causó la muerte de dos empleados.

El Ejército sirio señaló que

y que este ya había sido atacado por los “grupos terroristas”, como se refiere el régimen a las milicias rebeldes.

La nota no ofrece más detalles, pero asegura que el ataque se produjo “tras varias tentativas frustradas a lo largo de meses de los grupos terroristas de entrar y dominar este centro”.

“Los combates del



EL EJÉRCITO ISRAELÍ YA HABRÍA INTENTADO ATACAR ANTES, SEGÚN SIRIA.

Para mayor información y consultas comunicarse con la Subsecretaría de Turismo al teléfono (56-2) 2 4733629 o al correo zoit@subturismo.gob.cl

El ejército sirio afirmó que el centro atacado es responsable de "elevar el nivel de la resistencia y de la autodefensa",

Los cazabombarderos del enemigo israelí penetraron desde el sur de los Altos del Golan bajo el radar y atacaron el

centro de investigación, que tenía la misión de elevar el nivel de la resistencia y la autodefensa", señaló el Ejército.

La agencia de noticias reportó que Israel atacó ayer un objetivo cerca de la frontera entre Siria y el Líbano. 